



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON PAULO BASTIAN GUTIERREZ OLMEDO.

ALGARROBO, 27 ENE 2022

DECRETO N° P 0405



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 57 de fecha 05.01.2022.
8. Contrato suscrito con fecha 17 de enero 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Paulo Bastián Gutiérrez Olmedo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 11 de fecha 10.01.2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario (s) Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Paulo Bastián Gutiérrez Olmedo**, Cédula de Identidad N° chileno, Profesor de Educación Física – Instructor Taller de Voleibol, nacido domiciliado , para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **13 de enero 2022 hasta el 26 de febrero 2022**, por el valor bruto de **\$18.625.-** (dieciocho mil seiscientos veinte y cinco pesos), por cada hora efectivamente ejecutada,, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por **Dideco**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PEMM/U.C/VP/Imm.

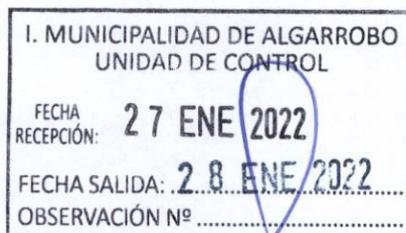


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 27 ENE 2022
FECHA SALIDA: 28 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°